

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-3091

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito, por Suplemento de Crédito 1/2024, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito, por Suplemento de Crédito 1/2024, del Presupuesto General del ejercicio 2024, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del expediente de referencia.

Suplemento de Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
3321/221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000,00
3360/639.05	INTERVENCIÓN Y ARREGLOS EN EL YACIMIENTO DEL CASTILLO	25.600,00
3380/226.15	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	20.000,00
	IMPORTE TOTAL	48.600,00

En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden con bajas en las aplicaciones de gastos siguientes:

Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	48.600,00
	IMPORTE TOTAL	48.600,00

En Aguilar de la Frontera, 29 de julio de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1D30 B0AF D74A 33D3 2B8E Fecha Firma: 05-08-2024 07:57:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1D30B0AFD74A33D32B8E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba